

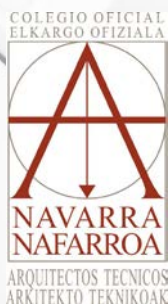
ASESORIA EN LA COMPRA DE VIVIENDAS HABITABILIDAD SEGÚN NORMATIVA FORAL DE NAVARRA

PONENTE: Elisa Fernández de Valderrama. Arquitecta Técnica
Departamento de vivienda del Gobierno de Navarra



Retransmisión en directo
¡Síguela por internet!

ORGANIZA



COLABORA



Introducción

El mercado de compraventa de viviendas de segunda mano ha alcanzado cifras espectaculares durante el pasado año 2022, superando con creces las transacciones de vivienda de obra nueva. Esta tendencia a la alza se mantiene desde los peores momentos de la crisis del 2008.

Ante el contexto de incertidumbre mundial y escalada de subidas en los tipos de interés, los expertos auguran un futuro incierto para el 2023 tanto para el global de la economía como para, y especialmente el sector de la construcción.

Adelantándonos a este escenario, se presenta por tanto, la oportunidad de abrir un nuevo campo de “especialización”, enfocado a evaluar y diagnosticar en que estado se encuentran estas viviendas que vuelven una vez mas, al mercado.

En Navarra es necesario conocer las condiciones de habitabilidad que el Decreto Foral establece.

Objetivos

Se pretende conformar una bolsa de arquitectos técnicos especialistas en asesorar en las cuestiones más importantes en la toma de decisión a la hora de la compra de una vivienda.

Un asesoramiento eficaz que responda a las condiciones constructivas y de conservación, de habitabilidad y a sus posibilidades de reforma y mejora que ayuden a evitar equivocaciones caras y faciliten la decisión de compra.

Metodología

PRESENCIAL Y VIDEOCONFERENCIA

PARA LOS QUE SE CONECTEN ON-LINE: en directo mediante la aplicación GOTOWEBINAR. Para el seguimiento sólo es necesario disponer de un ordenador (PC con al menos Windows 7 o Mac), con altavoces y conexión a Internet de banda ancha o fibra.

Programa

1. NORMATIVA:

- DECRETO FORAL 142/2004, DE 22 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA y DECRETO FORAL 5/2006, de 16 de enero, por el que se modifica el Decreto Foral 142/2004, de 22 de marzo, por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas en la Comunidad Foral de Navarra.
- Ley Foral 8/2004
- Orden Foral 151/2006

2. Aplicación en viviendas existentes.

3. Procedimiento de obtención cédula habitabilidad.

4. Caso práctico.

5. Puesta en común y dudas.



3 horas lectivas.



Martes de 16:00 a 19:00 h (horario peninsular).



Presencial y Videoconferencia *online* en directo.



Plazas limitadas, es necesario inscribirse previamente antes del **31 de marzo a las 14:00 h** (horario peninsular).



Precio no colegiados COAT: 30 €

Precio colegiados COAT: 0 €



SEDE del Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Navarra

C/ Arrieta 11 bis, 6ª planta.

948 22 95 15 · gabinete@coatnavarra.org

On line a través de [GoTo](#).

CALENDARIO: ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

INSCRIPCIONES A TRAVÉS DE TU COLEGIO